

## ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR N°001-2023

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento Arequipa, siendo las 5.00 pm. horas del día miércoles 09 de agosto del 2023, se reunieron los miembros titulares del Equipo de Coordinación para la Implementación del Sistema Control Interno de la municipalidad de la Entidad.

Estando presente el Sr. Alcalde Jonathan Machado Rivera, Gerente Municipal Luis Jaime Rodríguez Pauca, de igual forma se encuentra el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, encargado de Administración y Finanzas, Encargado de Logística, Enc. de desarrollo Económico, Asesoría legal, Secretaría General, Enc. de Medio Ambiente, tesorería.

### AGENDA:

5. Instalación del Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema Control Interno de la municipalidad.
6. Diagnóstico de la última evaluación realizada por la Contraloría General de la República.
7. Lineamientos de trabajos para la Implementación Sistema de Control Interno.
8. Difusión de los avances de la Implementación Sistema de Control Interno.

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1 INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD

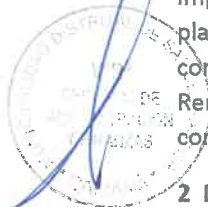
El responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bella Unión, dio inicio a la sesión, manifestando que el objetivo de la reunión es instalar el Equipo de Coordinación para la Implementación del Sistema Control Interno de la municipalidad, conformado por las unidades orgánicas de la entidad encargados de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI de la entidad.

Asimismo, realizó una breve presentación sobre la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el SCI, conforme lo establece la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, precisando que existen plazos para su debida implementación y que actualmente nos encontramos en la fase eje de supervisión, correspondiendo realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación y de Control, para cuyo efecto debemos de asumir nuestra responsabilidad involucrándonos con nuestro deber funcional y administrativo.

#### 2 DIAGNÓSTICO DE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El responsable de la implementación sistema de control interno realizó la presentación del estado situacional de cada una de las medidas de remediación y medidas de control, indicando que cada de una de estas medidas han sido sustentadas con los informes que cada Unidad Orgánica ha remitido a la gerencia municipal, según evaluación se ha alcanzado un nivel de madurez de 55.65

#### CUADROS RESUMEN DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO



### Medidas de Remediación

Eje	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Aplicable	Desestimada	Total
CULTURA ORGANIZACIONAL	32	24	17	0	0	73
GESTIÓN DE RIESGOS	33	3	13	0	1	47
SUPERVISIÓN	15	2	5	0	0	22

### MEDIDAS DE CONTROL

Productos	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Aplicable	Desestimada	Total
3000796 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 5006204 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	7	0	0	0	0	7
REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES	4	1	1	0	0	6

MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	1	6	5	0	0	12
MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1	0	5	0	0	6
MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO - REHABILITACION DE CAMINO RURAL	4	0	0	0	0	4
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y URS	4	1	0	0	0	5
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3	0	0	0	0	3
CREACION - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	7	0	0	0	0	7
MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO - REHABILITACION DE CAMINO VECINAL	4	0	0	0	0	4

### 3. LINEAMIENTOS DE TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al respecto, se propone que a partir de la fecha todos los documentos relacionados a la implementación sistema de control interno de la municipalidad sean directamente remitidos al responsable de la implementación. Asimismo, la documentación deberá ser generada con su propia nomenclatura y numeración, con la finalidad de realizar un mejor control de la información remitida por las áreas.

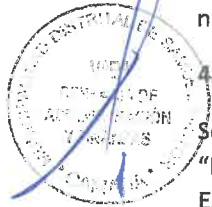
### 4. DIFUSIÓN DE LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se hace necesario, difundir trimestralmente los avances de la implementación SCI, en cumplimiento de la "Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se coordinará con la Unidad de Tecnologías e Informática y/ relaciones públicas con la finalidad de que procedan a publicar todos los avances, resoluciones de aprobación de directivas internas relacionado a cumplimiento de SCI se difundan.

### ACUERDOS:

Se acordó por unanimidad, convocar reuniones de evaluación para ver los avances de la implementación sistema de control interno, esta reunión se llevará a cabo los primeros días de cada mes.

Respecto al Diagnóstico de la última evaluación realizada por la Contraloría General de la República, se acordó por unanimidad que se generen los memorandos a las unidades orgánicas que no han cumplido con remitir la información dentro de los plazos establecidos en el Plan Anual Sección Medidas de Remediación y de Control, otorgándolos un plazo de 15 días para bajo responsabilidad.



Se acuerdo por unanimidad, establecer lineamientos de trabajos para la Implementación Sistema de Control Interno, que toda información relacionada a la implementación sistema de control sea directamente dirigida al responsable del SCI, para tal efecto se generará una nueva numeración independiente a la gerencia municipal, así como la nomenclatura a partir de la fecha.

Se acordó por unanimidad remitir todo los entregables a la Unidad de Tecnologías de la Información para que se proceda a publicar todo lo referente al sistema de control interno de la entidad.

Por lo que no habiendo más temas a tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 18.00 pm. y como señal de conformidad se procede a suscribir la presente acta.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
C.F.C. Luis Jaime Rodríguez Pauca  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUEL PASTOR  
  
.....  
Srta. Mirella Vizcarra Boza  
(E) AREA DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUEL PASTOR  
  
.....  
Abog. Yelmy Maybet Campos Grajeda  
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL  
C.C.A. N° 10356

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
Abg. Dulzinea Y. Dueñas Quispe  
SECRETARIA  
GENERAL Y DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUEL PASTOR  
.....  
Lic. Eduardo Alonso Parguá Quispe  
UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
Lic. Fernando Edu. Martín Riega Pizarro  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
C.P.C. Ubaldo Celber Condori Ramos  
GERENCIA ADMINISTRACION FINANZAS

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAMUEL PASTOR  
.....  
Bach. Ing. Amb. Ieshmenia R. Cutipa Valdivia  
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL